

Recibo No.: 0028583196

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qbKbdpacj0lzMiyU

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION ERM SAS  
Sigla: No reportó  
Nit: 901693968-5  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-750949-12  
Fecha de matrícula: 10 de Marzo de 2023  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 06 de Abril de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO III.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 83 A # 33 - 126  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: florecerencasa2023@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3184295027  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 83 A 33 126  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: florecerencasa2023@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3184295027  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION ERM SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos

Recibo No.: 0028583196

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qbKbdpacjOlzMiyU

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 07 de marzo de 2023 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2023, con el No.8488 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada FLORECER EN CASA S.A.S

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No.001 del 15 de marzo de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2025, con el No.29246 del libro IX, mediante la cual y entre otra reforma la sociedad cambia su denominación o razón social de FLORECER EN CASA S.A.S a SERVICIOS PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y DE GESTION ERM SAS

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto principal la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, sin limitación alguna, a excepción de aquellas actividades que por ley exijan la adopción de un tipo societario diferente al de la Sociedad por Acciones Simplificada, o que requieran para su ejercicio autorización previa o especial de alguna autoridad, salvo que la sociedad obtenga dicha autorización En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto o que tiendan a garantizar el cumplimiento del mismo, así como cualquier acto que sea necesario o conveniente para el logro de sus fines sociales.

### **CAPITAL**

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$200.000.000,00
No. de acciones	:	200.000,00

Recibo No.: 0028583196

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qbKbdpacjOlzMiyU

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Valor Nominal : \$1.000,00

**CAPITAL SUSCRITO**

Valor : \$20.000.000,00

No. de acciones : 20.000,00

Valor Nominal : \$1.000,00

**CAPITAL PAGADO**

Valor : \$20.000.000,00

No. de acciones : 20.000,00

Valor Nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES GENERALES; La totalidad de las funciones de administración y representación legal de la sociedad le corresponderá al Gerente, quien podrá ser persona natural o jurídica quien tendrá un suplente, ambos designados por la Asamblea de Accionistas para períodos de un año. El Gerente Suplente lo reemplazará en caso de faltas absolutas, temporales o accidentales del Gerente, o cuando por alguna circunstancia estuviere impedido para actuar si por cualquier circunstancia no se verificaran los nombramientos, se entiende otorgado el mandato mientras se haga nuevo nombramiento del Gerente y/o del suplente. El Gerente y el suplente son reelegibles indefinidamente y removibles en cualquier momento

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente será representante legal de la sociedad y tendrá a su cargo la inmediata dirección y la administración de los negocios sociales, con sujeción a los estatutos, las decisiones de la Asamblea de Accionistas, y a las disposiciones legales. En ese carácter de representante legal, el Gerente se encuentra facultado para celebrar o ejecutar todos los actos, contratos y actividad comercial o civil, lícita, lo mismo que para ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad en especial el gerente tendrá atribuciones para:

a) Representar a la sociedad ante toda clase de personas jurídicas y ante toda clase de autoridades, como administrativas, judiciales, sanitarias, fiscales, de policía, etc.

Recibo No.: 0028583196

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qbKbdpacjOlzMiyU

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

b) Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, determinar sus facultades para que obrando bajo sus ordenes representen a la compañía.

c) En relación con los negocios sociales, recibir, conciliar, transigir, arbitrar y comprometer:

d) Promover o coadyuvar acciones judiciales y administrativas en las que la compañía tengan interés;

e) Novar obligaciones o créditos;

f) Suscribir títulos valores de contenido crediticio;

g) Tomar dinero en mutuo, abrir y manejar cuentas bancarias;

h) Dar o recibir bienes en pago.

En cuanto a la administración de la sociedad tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

1) Cumplir y hacer Cumplir las decisiones de la Asamblea de Accionistas,

2) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía.

3) Organizar adecuadamente los sistemas de Cómputo, contabilidad pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales.

4) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos,

5) Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos.

6) Presentar el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos.

7) Presentar a la Asamblea de Accionistas un Informe escrito sobre la forma como hubieren llevado a cabo su gestión, con Indicación de las medidas cuya adopción recomienda.

8) Presentar a la Asamblea de Accionistas los estados financieros de ley, junto con sus anexos y demás documentos legalmente exigibles.

Recibo No.: 0028583196

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qbKbdpacj0lzMiyU

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

9) Nombrar el personal de empleados de la sociedad.

10) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles; licencias cuando lo juzguen conveniente.

11) Examinar y revisar las cuentas y balances de la compañía y someterlos a la consideración de la Asamblea de Accionistas.

12) Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario o conveniente.

13) Tomar las medidas conducentes a la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados y trabajadores impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la sociedad.

14) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se lo exija el órgano que sea competente para ello.

15) Celebrar todo acto o contrato comprendido en el objeto social de la compañía y necesario para que ésta desarrolle plenamente sus fines, con las limitaciones y autorizaciones previas impuestas por los estatutos la ley, con la limitante consistente en que para actos o contratos superiores a Quinientos (500) Salarios mínimos legales mensuales (vigentes al momento de la celebración del acto o contrato) requerirá de la aprobación previa de la Asamblea de Accionistas.

#### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 7 de marzo de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2023, con el No.8488 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NATALIA RENDON CARDONA	C.C.1.037.654.834
GERENTE SUPLENTE	JUAN PABLO ESPINAL LOPEZ	C.C.1.039.466.651

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Recibo No.: 0028583196

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qbKbdpacj0lzMiyU

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

Acta No.001 del 15/03/2025 de Asamblea

29246 del 23/07/2025 del L. IX

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 8699

Actividad secundaria código CIIU: 8692

### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$97,671,033.00

Recibo No.: 0028583196

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: qbKbdpacj0lzMiyU

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -  
CIIU: 8699

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros